



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Temas 34, 72 c) y 74 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Prevención de los conflictos armados

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Informe de la Corte Internacional de Justicia

Carta de fecha 26 de abril de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la solicitud de interpretación de la providencia de la Corte Internacional de Justicia sobre las medidas provisionales contra la Federación de Rusia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 34, 72 c) y 74 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 26 de abril de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania sobre la solicitud de interpretación de la providencia de la Corte Internacional de Justicia sobre las medidas provisionales contra la Federación de Rusia

Ucrania solicita a la Corte Internacional de Justicia que proporcione una interpretación definitiva de la providencia que dictó hace un año, en la que imponía medidas provisionales a la Federación de Rusia. La solicitud correspondiente, de fecha 19 de abril de 2018, fue entregada hoy a la Corte Internacional de Justicia.

En 2017, Ucrania interpuso una demanda contra la Federación de Rusia a fin de exigirle cuentas por su patrocinio de actos de terrorismo y la comisión de actos de discriminación racial durante su agresión ilícita contra Ucrania. Ucrania solicitó que la Corte Internacional de Justicia ordenara medidas provisionales a la luz de la urgencia de la situación, y hace un año, el 19 de abril de 2017, la Corte dictó una provisión histórica, en la que accedía a la solicitud de Ucrania. En su provisión, la Corte exigía que Rusia, entre otras cosas, se abstuviera de mantener o imponer limitaciones a la capacidad de la comunidad tártara de Crimea de conservar sus instituciones representativas, incluido el Mejlis.

Pese al claro significado de esta providencia, ha transcurrido todo un año y Rusia sigue manteniendo su prohibición del Mejlis. Ahora está claro que Rusia no considera que, según está redactada la providencia de la Corte, ella deba suspender su prohibición discriminatoria del Mejlis. Ucrania está en profundo desacuerdo; la redacción de la providencia es clara y exige que la prohibición se levante de inmediato. Así pues, Ucrania solicita a la Corte Internacional de Justicia que ejerza su autoridad judicial para confirmar que Rusia está obligada a suspender la prohibición del Mejlis de conformidad con la providencia sobre medidas provisionales dictada por la Corte.

Además de abordar el tratamiento que Rusia da al Mejlis, la providencia sobre las medidas provisionales dictada por la Corte Internacional de Justicia exigía que Rusia asegurara que se dispusiera de educación en idioma ucraniano, y exhortaba a las partes a que se abstuvieran de cualquier acción que pudiera agravar las controversias sometidas a la Corte, lo cual engloba tanto la discriminación en Crimea como el apoyo al terrorismo en la parte oriental de Ucrania. Ucrania está profundamente preocupada por el enfoque que Rusia da a todos y cada uno de los aspectos de la providencia sobre las medidas provisionales de la Corte.

Con su acción de hoy, Ucrania reitera que Rusia no está por encima de la ley. La comunidad internacional debe insistir en que Rusia respete el derecho internacional, incluidos los fallos vinculantes de la Corte Internacional de Justicia.